

MIÉRCOLES, 5 DE OCTUBRE DE 2022 - BOC NÚM. 192

AYUNTAMIENTO DE CIEZA

CVE-2022-7495 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 11/2022. Expediente 169/2022.*

No habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente de modificación de créditos 11/2022 en el presupuesto municipal de 2022 prorrogado del ejercicio 2021, durante el plazo de exposición al público, ha de considerarse definitiva dicha modificación en base al acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 8 de agosto de 2022, y se hace público el contenido de la modificación tal y como a continuación se indica:

Altas en aplicaciones de gastos:

APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS INICIALES	CRÉDITOS GENERADOS	CRÉDITOS FINALES
Progr.	Económica				
161	619	ACONDICIONAMIENTO DE ACCESO A CAPTACIÓN DE AGUA	0,00	19.000,00	19.000,00
TOTAL GASTOS					19.000,00

Altas en concepto de ingresos:

APLICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	EUROS
870.00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	19.000,00
TOTAL INGRESOS		19.000,00

Asimismo, se procede a la aprobación definitiva de la modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto en vigor, incluyendo las actuaciones objeto de financiación de la modificación de créditos nº 11.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 en relación con el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Cieza, 28 de septiembre de 2022.

La alcaldesa,
Lorena Pérez Velarde.

2022/7495

CVE-2022-7495